

## OFERTA DE EMPLEO HUNOSA EMPRESAS, S.A, S.M.E.

Ujo, 30 de septiembre de 2022

**Hunosa Empresas, S.A., S.M.E. (HUNEM)** convoca 1 plaza Titulado Superior de acuerdo con el perfil definido en la convocatoria.

**Dirigida a:** Personal funcionario, estatutario o laboral, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público estatal, de acuerdo a las previsiones de la Disposición Adicional Diecisiete de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, debiendo los candidatos acreditar tal condición.

**Presentación de las candidaturas:** El personal interesado deberá aportar el CV actualizado, con detalle pormenorizado por funciones y actividades, así como los certificados o documentación que acredite los requisitos exigidos y valorables. La experiencia se acreditará preferentemente mediante certificado de empresa con las funciones desarrolladas o subsidiariamente mediante informe de vida laboral.

La candidatura será dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico: [rrhh@hunosa.es](mailto:rrhh@hunosa.es) o [info@hunosaempresas.es](mailto:info@hunosaempresas.es). Se acusará recibo de la recepción de la solicitud.

**Plazo de presentación:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 21 de octubre de 2022 a las 24 horas.

**Proceso de selección:** La selección se realizará mediante el análisis y valoración de las solicitudes y CV presentados que cumplan con los requisitos y se adecúen al perfil de la convocatoria, pudiendo realizarse a continuación una o varias entrevistas con los candidatos/as que resulten preseleccionados, previa convocatoria de los mismos.

La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, supone consentimiento para que los datos aportados por el candidato sean incorporados a un fichero de responsabilidad de HUNOSA y HUNOSA EMPRESAS, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso.

## DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA DE PUESTO CONVOCADO

<b>Centro de Trabajo</b>	Ujo-Mieres (Asturias).
<b>NºPuestos</b>	1 Titulado/a Superior-LICENCIATURA O GRADO EN ECONOMIA Y EMPRESARIALES/ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS/ECONOMIA
<b>Descripción</b>	Dependencia directa de la Dirección de la empresa, dará soporte a las áreas de Administración y Control e Inversiones en las tareas descritas en "Funciones principales del Puesto"
<b>Jornada y Contrato</b>	Tiempo completo. Jornada de 37,5 horas semanales con jornada partida. Contrato Indefinido
<b>Condiciones Retributivas</b>	Según Convenio de Oficinas y Despachos del Principado de Asturias. Adicionalmente se incluirá el complemento de antigüedad en la cuantía que se viniera percibiendo en el Departamento ministerial, Organismo público, sociedad, fundación o consorcio de procedencia.
<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	
<b>Formación</b>	Licenciatura y/o Master en Ciencias Economicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas o Economía. Se valorará la doble titulación en ADE y Derecho, aportar Master u otra titulación oficialmente reconocida y homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional adicional a la requerida y relacionada con el perfil del puesto convocado.
<b>Experiencia Profesional</b>	Se valorará la experiencia aportada en los últimos 4 años anteriores a la publicación de esta convocatoria, en funciones similares a las asignadas al puesto convocado. Se valorará la experiencia acreditable en planificación y gestión de proyectos empresariales.
<b>Idiomas</b>	Se valorará el dominio de inglés hablado y escrito.
<b>Otros conocimientos</b>	Dominio y agilidad en el uso de herramientas informáticas (Microsoft Office) para reporte de información. Se valorará positivamente el conocimiento del entorno socio-económico en el que se desarrolla la actividad.
<b>Competencias personales</b>	-Capacidad de trabajo en equipo -Iniciativa -Conocimiento de Procesos Administrativos -Habilidades de planificación y organización -Habilidades Comunicativas
<b>Funciones principales del puesto</b>	Apoyo a las tareas desarrolladas en las Áreas de Administración y Control y Promoción e Inversiones. -Interpretación de Estados financieros y reporte de información (SEPI, IGAE, Tribunal de Cuentas...) -Elaboración de informes técnico-económicos. -Control y Seguimiento de la situación economico-financiera de las empresas participadas -Análisis de proyectos empresariales -Desarrollo de planes de negocio.
<b>Fecha de incorporación</b>	Inmediata

**ANEXO I**  
**PRIMERA PARTE DEL CONCURSO**

**VALORACIÓN DE MÉRITOS.** Esta parte del proceso selectivo consistirá en una valoración de méritos, que se valorarán hasta un máximo de 55 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**1. MÉRITOS PROFESIONALES DENTRO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL A DESARROLLAR.**

Experiencia dentro de los últimos 4 años anteriores a la publicación de esta convocatoria en funciones similares a las asignadas al puesto convocado.

**Puntuación máxima:** Hasta 37 puntos.

**Forma de puntuación:** Por cada mes completo de experiencia en los últimos 4 años, aplicando la siguiente fórmula:  $37 \times (Y/48)$ .

*Y= número de meses de experiencia acreditados.*

**Forma de acreditación:**

- a. En el caso de trabajadores asalariados por cuenta ajena, los aspirantes deberán aportar los siguientes documentos:
  - Será obligatorio aportar una certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, fechada dentro de los últimos 3 meses anteriores a la publicación de estas bases. A estos efectos, únicamente se considerarán aquellas experiencias profesionales en las que conste que se haya cotizado en los grupos de cotización 1 o 2, que se corresponden, respectivamente, con las categorías profesionales de Ingeniero y Licenciado o Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados.
  - En el caso de que la experiencia se haya obtenido en el extranjero, será necesario aportar un certificado equivalente a la vida laboral o los contratos de trabajo o de prestación de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (firmado digitalmente o en el que conste sello, firma y cargo de la persona que lo expide).
- b. En el caso de experiencia adquirida en el ámbito de la Administración como personal funcionario, será obligatorio aportar un certificado actualizado de servicios prestados expedido por la unidad competente (firmado

digitalmente o en el que conste sello, firma y cargo de la persona que lo expide).

- c. En el caso de que la experiencia que pretenda acreditarse se haya obtenido como trabajadores autónomos o por cuenta propia, los aspirantes deberán aportar los siguientes documentos:
- Certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad de previsión social a la que estén afiliados, fechado dentro de los tres meses anteriores a la publicación de estas bases.
  - Copia de los contratos de prestación de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (firmado digitalmente o en el que conste sello, firma y cargo de la persona que lo expide). En ningún caso se entenderá acreditada la experiencia requerida, por la mera aportación de facturas emitidas que no vayan acompañadas del correspondiente contrato de prestación de servicios.
- d. El órgano de selección podrá valorar la experiencia requerida atendiendo asimismo a las funciones que hayan sido alegadas por los candidatos en su currículum vitae, según lo previsto.
- e. La experiencia derivada de la condición de becario, actual o pasada, del aspirante no será computable a efectos de la experiencia profesional exigida en esta convocatoria.

## 2. OTROS MÉRITOS.

**Puntuación máxima:** Hasta 18 puntos.

### **Forma de acreditación:**

- a. Estar en posesión de un Máster que esté relacionado con las funciones asignadas al puesto convocado.

**Puntuación máxima:** 4 puntos (solo se valorará estar en posesión de 1 máster).

- b. Se valorará aportar una segunda titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional que esté relacionada con las funciones asignadas al puesto convocado.

Puntuación máxima: 8 puntos (solo se valorará estar en posesión de una titulación).

- c. Formación complementaria debidamente acreditada (excluida la formación en idiomas y ofimática que no sea específica), realizada dentro de los últimos 8 años, siempre que esté vinculada con materias relacionadas con las funciones del puesto convocado. Solo se considerará la formación adquirida mediante la participación del candidato en cursos que tengan una duración mínima de 30 horas, cada uno.

La asignación de puntos se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

- 160 horas acreditadas o más: 4 puntos
- Entre 120 y 159 horas acreditadas: 3 puntos
- Entre 80 y 119 horas acreditadas: 2 puntos
- Entre 31 y 79 horas acreditadas: 1 punto
- Menos de 30 horas acreditadas: 0 puntos

Puntuación máxima: 4 puntos.

- d. Nivel del idioma inglés.

La asignación de puntos se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y dentro del marco de referencia europeo:

- Nivel B2: 1 punto.
- Nivel C1 o superior: 2 puntos.

Este nivel deberá estar acreditado mediante algún tipo de certificado o documento específico, emitido dentro de los últimos 5 años

Puntuación máxima: 2 puntos.

Para superar la valoración de méritos del concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos en la suma de los dos apartados que conforman esta prueba.

**ANEXO II**  
**SEGUNDA PARTE DEL CONCURSO**

**ENTREVISTA INDIVIDUAL.** La prueba de entrevista individual se valorará con un máximo de 45 puntos.

En esta segunda prueba de la fase de concurso, serán convocados a una entrevista individual, las 5 personas que, habiendo superado la puntuación mínima requerida en el Anexo I para la valoración de méritos, hayan obtenido las mayores puntuaciones.

Se valorarán los siguientes aspectos:

1. Adecuación de conocimientos, experiencia profesional y trayectoria laboral del candidato en relación con las funciones asignadas al puesto convocado.

Puntuación máxima: 25 puntos.

2. Competencias: Nivel de iniciativa constatado, capacidad de análisis/síntesis, capacidad para trabajar en equipo y de comunicación.

Puntuación máxima: 10 puntos.

3. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de HUNOSA EMPRESAS.

Puntuación máxima: 10 puntos.

Para superar esta segunda prueba del concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos en la suma de todos los apartados.